

ANUNCIO.

Hallándome autorizado por la Empresa de Aguardientes y Licores del Reino para proceder definitivamente al arriendo de dicha renta en esta Provincia segun manifesté en el anuncio inserto en el Boletín oficial de 10 del mes próximo pasado, lo hago presente al público á fin de que los que deseen hacer el subarriendo de uno, dos ó mas pueblos ó partidos de dicha Provincia se presenten el 13 del actual en esta Capital, en la fontana de Oro, dia señalado al efecto: en la inteligencia de que cerrado el contrato segun los artículos que estarán de manifiesto, se procederá á la formacion de la escritura correspondiente. Creo inútil recomendar á los que aspiren al subarriendo de esta renta la puntualidad en el dia señalado á fin de que puedan tomar sus disposiciones los que obtengan el arriendo para plantearle el 1.º de Enero de 1841 segun está prevenido.

Gerona 2 de Diciembre de 1840.

Manuel Ortuño.

